



CONVOCATORIA DEL 11/09/2025 PARA LA COBERTURA
DE SEIS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CATEGORÍA DE AUXILIAR
EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN CÓRDOBA (RA).

Una vez finalizado el proceso de selección en curso, y en vista de la valoración de las puntuaciones obtenidas definitivas en las fases de oposición y concurso y en la entrevista, este Órgano de Selección ACUERDA:

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, a la Sra. **ORUE MIRANA, YANINA GISELLE**; con DNI argentino número 34794217, quien obtuvo la primera puntuación final del proceso selectivo.

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, a la Sra. **VALENZUELA, MARIA INES**; con DNI argentino número 28242605, quien obtuvo la segunda mayor puntuación final del proceso selectivo.

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, a la Sra. **GARCIA RAMACCIOTTI, MARIA MILAGROS**; con DNI argentino número 43227539, quien obtuvo la tercera mayor puntuación final del proceso selectivo.

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, a la Sra. **ASENSIO CAVALLERO, KARINA ALEJANDRA**; con DNI argentino número 26646075, quien obtuvo la cuarta mayor puntuación final del proceso selectivo.

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, a la Sra. **ALVAREZ, SOLEDAD**; con DNI argentino número 26313306, quien obtuvo la quinta mayor puntuación final del proceso selectivo.

ADJUDICAR una plaza de personal laboral temporal, con categoría de AUXILIAR, al Sr. **JIMENEZ LOPEZ, JOSE GABRIEL**; con DNI argentino número 96177133, quien obtuvo la sexta mayor puntuación final del proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Y así se acuerda en Córdoba (R.A.), a 27 de octubre de 2025, por el Órgano de Selección constituido por:

EL PRESIDENTE,
D. ALEJANDRO ALVARGONZALEZ SAN MARTIN.

EL SECRETARIO,
D. SANTIAGO CASTELLANO SANZ.

EL VOCAL,
D. JORGE ALBERTO VALLE TULIAN.

